

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1748/26

AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

A N U N C I O

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones y a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle, advirtiendo que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1	32.500,00 €
CAPÍTULO 2	90.443,12 €
CAPÍTULO 3	150,00 €
CAPÍTULO 4	1.800,00 €
CAPÍTULO 6	30.349,52 €
TOTAL...	155.242,64 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1	24.900,00 €
CAPÍTULO 2	550,00 €
CAPÍTULO 3	6.500,00 €
CAPÍTULO 4	49.705,00 €
CAPÍTULO 5	19.203,75 €
CAPÍTULO 7	28.610,89 €
CAPÍTULO 8	25.773,00 €
TOTAL...	155.242,64 €

San García de Ingelmos, a 25 de agosto de 2026

El Alcalde, *Emilio Lalanne Canfranc*.